

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Buenos Aires a los 3 días del mes de julio de 1986 se reúnen en sesión ordinaria en el recinto del H.C.D., bajo la presidencia de su titular DON JUNA JOSE JAUREGUI once señores concejales cuyas firmas se registran en el folio n° 93 del Libro de Asistencia anotándose la ausencia con aviso del concejal ISMAEL BARREIRO. Cuando era la hora 19,30 la presidencia da por iniciada la Sesión solicitando el uso de la palabra el Sr. Concejal LATUF quien expresa que quiere recordar que en el día de la fecha se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de quien fuera presidente de los Argentinos, DON HIPOLITO YRIGOYEN pareciéndole oportuno traer al seno de éste Concejo la memoria de quien fuera el abanderado de nuestro partido, que reivindicó a las clases sociales postergadas significando un cambio trascendental para el pueblo argentino, a partir de su presidencia la argentina abrió una nueva modalidad, posteriormente, quiere también evocar el fallecimiento de DON LEANDRO N. ALEM y del Presidente DON JUAN DOMINGO PERON y quiere con estas palabras evocar a los tres (30 políticos argentinos rindiéndole un homenaje en cuanto a su gestas que, oportunamente fue reinvincada nombrando calles o levantando bustos como corresponde a políticos importantes, usa de la palabra la Sra. Concejal GOMEZ para expresar que se adhiere en un todo a lo expresado por el Concejal LATUF teniendo en cuenta que su padre antes de ser peronista fue un gran yrigoyenista y le enseñó a quererlo y a respetarlo. Inmediatamente se da lectura por secretaría se da lectura a los asuntos entrados: Nota presentada por el Sr. RICARDO CREADO, resaltando en la misma los inconvenientes que le causa el funcionamiento de un taller de la empresa MONTEMAR S.R.L. el que luego de tomado conocimiento es girado a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones; seguidamente se da lectura a nota presentada por el vecino Sr. JOSE LUIS ANDREOLETTI respecto a agrandar las instalaciones del taller de electricidad del automóvil que funciona en la calle el Tala de nuestra ciudad siendo girado a las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios, luego de una moción del Concejal LATUF y un diálogo al respecto con la presidencia, seguidamente se da lectura a un Decreto del D.E. elevando la nómina de mayores contribuyentes propuestos por los distintos bloques políticos según el siguiente detalle:

NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

JAUNARENA, Claro E.	MARZULLO, Cesar Abel
MARZULLO, José Rodolfo	CLAVERIE, Raúl C.
SASIAIN, Ricardo	LATUF, Oscar Alfredo
GONZALEZ, Augusto	JORGE, Héctor
JAUREGUIBERRY; Antonio D.	NADER, Ricardo Felipe
POPOVICH, Juan	ETCHANIZ, Fidel
HOURCADE, Juan Bautista	ALTHABE, Salvador
PACHIANI, Rodolfo D.	IRASTORZA, Ricardo
TETAZ, Eduardo	PALLIERI, Pedro
GILARDENGHI, Enrique	CIAMPORCERO, Norberto
RICCI, Ernesto	BEREILH, Carlos Alberto
MELON GIL, Isaac F.	IMBALDI, Rodolfo

Seguidamente se da lectura a Expte. n° 0657/86 del D.E. iniciado por COEMA Ltda. sobre incremento tarifario del mes de mayo del cte. Año el que luego de tomado conocimiento es girado a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, a continuación se da lectura a nota del D.E. en respuesta a comunicación n° 095/86 sobre parque Vial Automotor, comenzada la lectura de la mencionada nota el Concejal PASO hace moción de que no se de lectura quedando en secretaría para quien quiera consultar. Seguidamente se da lectura a nota del D.E. dando respuesta a la comunicación n° 100/86, luego de lo cual usa de la palabra el Concejal PASO quien aclara que si mal no recuerda se le agregó a ese proyecto de Comunicación también sobre la empresa que había construido la iluminación de la rotonda, omitiéndose la respuesta, usa de la palabra el concejal LATUF quien expresa que cuando esta mañana observó la respuesta a la comunicación n° 100 al notar que la misma era parcial de acuerdo a lo que se había solicitado, fue a despacho y solicitó copia de dicha comunicación constatando un error por parte de la Secretaria del cuerpo ya que la comunicación n° 100 solamente transcribe un proyecto original respecto de informes sobre un préstamo de

maquinarias a la empresa que construía el derivador y no se le incorporó la solicitud de que también fuera evacuada la consulta de la empresa LARLUZ o sea que ese fue el motivo por el cual no se contesta lo que el Cuerpo pretendía, sugiriendo que si el Concejal PASO está de acuerdo reiterar lo que solicitaba en esa Sesión a efectos de que sea cumplimentada por el D.E. en todos sus aspectos. Seguidamente se da lectura a nota del D.E. en respuesta a comunicación n° 097/86, información que fuera suministrada por el Departamento de Compras de esta municipalidad referido a proveedores de esta comuna, usando de la palabra el concejal LATUF quien hace moción de que esta respuesta sea mantenida en secretaría lo que es aprobado por unanimidad, a continuación se da lectura a nota del D.E. en respuesta a comunicación n° 096/86 informándose en la misma sobre el montaje del sistema telefónico instalado en la municipalidad el que luego de tomado conocimiento es girado al archivo, seguidamente se da lectura a nota del D.E. en respuesta a comunicación n° 094/86 mediante la cual se solicitaba información sobre el uso de las ambulancias del Hospital Municipal, tomado nota del mismo es destinado al archivo, seguidamente se da lectura a Expte. n° 0679/86 elevado por el D.E., proyecto de Ordenanza sobre Plan de Viviendas del Banco Hipotecario Nacional el que es destinado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se da lectura a continuación a un proyecto de Resolución presentado el Bloque de Concejales de la U.C.R. sobre la creación del Instituto Provincial de Teatro en Jurisdicción de la Dirección general de Escuelas y Cultura, el que luego de tomado conocimiento es girado a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, luego de lo cual se pasa a tratar el Orden del Día informándose por Secretaría del hecho de no haber podido labrar las actas correspondientes debido al intenso trabajo de la misma, se da lectura seguidamente a despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios referente a nota presentada por el Sr. Carlos H. RODRIGUEZ respecto del Complejo Turístico en "LAGUNA LA LARGA", puesto a la consideración del H. Cuerpo recibe aprobación unánime el

DECRETO N° 30/86

ART. 1°.- Archívese el Expte. n° 46/86 "Nota del convecino, Carlos. H. RODRIGUEZ sobre proyecto de Complejo Turístico en "LAGUNA LA LARGA".-

ART. 2°.- Comuníquese al D.E. y envíese copia completa del presente al mencionado convecino.-

A continuación se da lectura a Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios referente al expte. n° 415/86 iniciado pro COEMA Ltda. sobre incremento tarifario para el mes de abril de 1986, habiéndose considerado que los cálculos presentados se encuentran encuadrados en las normas legales vigentes, puesto a consideración del H. Cuerpo recibe aprobación unánime la:

ORDENANZA N° 182/86

ART.1°.- Apruébase el ajuste de tarifas peticionado por COEMA Ltda. de 1,81 % sobre las tarifas del mes de abril de 1986.-

ART.2°.- Comuníquese al D.E. y al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

Seguidamente se pone en conocimiento del H. Cuerpo un despacho de la Comisión Tierras, Obras y Servicios referente a nota presentada por Sr. Juan Pedro MIKA sobre electrificación en ruta n° 11, usando de la palabra el Concejal LATUF quien aclara que se ha omitido poner en conocimiento que en la reunión que se mantuvo con el Sr. MIKA y el Sr. Gerente de la Cooperativa en su despacho hace constar que el Decreto era buscar una salida a la nota presentada por el vecino ya que con éste fue aclarado todo personalmente, la inquietud que el Sr. MIKA manifestaba era de una aparente falta de apoyo del Cuerpo para su gestión respecto del tendido de una red de energía eléctrica para su predio en el cual tiene instalado su establecimiento avícola, puesto a consideración del Cuerpo recibe aprobación unánime el:

DECRETO N° 031/86

ART. 1°.- Archívese la nota presentada por el convecino Sr. Juan Pedro MIKA.-

ART. 2°.- Comuníquese al D.E. a todos sus efectos.-

A continuación usa de la palabra el Concejal PASO quien expresa que quiere hacer una moción al presidente en virtud del Art. 33 del Reglamento Interno de este H.C.D. para que fije un día de reunión de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones a efecto de expedirse sobre el proyecto de reforma al Reglamento Interno, es decir un pedido de pronto despacho atento a que uno de los proyectos fu presentado si mal no recuerda el 15 de enero del cte. Año y han transcurrido 5 meses, por eso solicita a la presidencia fije un día de reunión de la mencionada comisión, respondiendo la presidencia que era norma de las Comisiones fijar el día de reunión de las distintas comisiones, usando luego de las palabras el Concejal MARKOVIC para aclarar que como presidente de la Comisión que el mencionado proyecto pudo haber entrado en la secretaría en el mes de enero pero la comisión entró luego del 1° de mayo y en las (2)

reuniones de la Comisión en las cuales el Sr. Concejal estuvo presente, observamos el proyecto presentado y quedamos en que todavía no lo podíamos tratar ya que nosotros debemos tratar en el bloque nuestra postura con respecto al reglamento, también se aclaró que aprovechando la oportunidad del proyecto que había presentado el concejal PASO pretendíamos una reforma íntegra del mismo solicitando a otras ciudades vecinas para comparar, siendo este el motivo por el cual no se ha tratado el tema, con respecto a que la comisión no se reúne es cierto lo que expresa el Concejal PASO, pero también es cierto que sino no hemos reunido es justamente porque en la última reunión de la comisión todos los temas que quedaron en comisión son temas que tienen cierto conflicto con la postura de los distintos bloques que integran la comisión, algunos dependíamos de respuestas que tenía que dar el D.E. y otras con respecto a notas de vecinos que fueron invitados a reuniones de comisión y no pudieron asistir y otras, que nos pidieron que fuésemos a conversar con ellos por razones de tiempo, etc., luego de lo cual usa de la palabra la presidencia para efectuar una sugerencia en el sentido de agilizar la consideración del proyecto presentado interviniendo en el diálogo el Concejal FRONTINI quien expresa que el Sr. PASO, había presentado un nuevo proyecto con una ampliación en el reglamento interno pretendiendo un despacho dentro de los noventa días, luego de efectuar consultas con los demás bloques para la reforma mencionada, luego de lo cual en uso de la palabra el Concejal PASO aclara que el segundo (2) proyecto entró hace quince (15) días, respondiendo el Concejal MARKOVIC que cree que el Concejal PASO no entendió que en la reunión de la Comisión donde él estaba presente trataron el tema explicándole que no podía tomar una decisión sin que el bloque se expidiera al respecto, usando luego de la palabra el Concejal PASO quien explica que suponiendo, que entró el 1° de mayo lo cual nos da 2 meses o más, el primer proyecto no pide la respuesta de 2 o 3 artículos no creyendo que hubiese tanta división en un bloque para su tratamiento ya que considera que es un tema fácil de decidir por sí o por no, usa de la palabra el Sr. Concejal LATUF aclarando que como no es letrado necesita le sean aclarados varios puntos ya que en su oportunidad tuvo la responsabilidad de buscar en los archivos del concejo y comprobar que en el reglamento que hoy tenemos es copia del sancionado en el año 1963 y ahora el concejal PASO con su preparación profesional trae las posibilidades del cambio haciéndose responsable en tanto y en cuanto hemos tenido que postergar el estudio de lo que el Concejal PASO propuso en su proyecto, en uso de la palabra el Concejal MARKOVIC efectúa aclaraciones respecto de lo manifestado por el Concejal PASO, respecto del tratamiento en su boque, ya que tenía la esperanza de que la reforma sea definitiva y que luego a otro Concejal no se le ocurriera efectuar algún cambio, en uso de la palabra el Concejal EYRAS aclara que cuando uso de la palabra el Concejal PASO hizo referencia a establecer una fecha entendiendo que lo fundamental es que el bloque mayoritario proponga la fecha, entendiendo que cada uno justificó su posición, usa de la palabra el Sr. Concejal MARKOVIC quien expresa que como presidente de la Comisión va a sugerir un plazo máximo de 45 días para tener un despacho terminado con respecto al reglamento de este cuerpo, efectuando aclaraciones la presidencia respecto de la duración de las modificaciones, acotando el concejal PASO que cree que 45 días son pocos, pareciera que revierte su criterio pues en 45 días no va a ser posible efectuar un despacho, realizando una reunión por semana ya que hay que examinar artículo por artículo, entendiendo que el doble o sea 90 días, si se puede hacer antes mejor, dejando aclarado que su pedido es que dentro de ese lapso es despacho debería ser terminado, aclarando la presidencia que en este caso no habría convocatoria por su parte ya que la comisión asume ese compromiso. – No siendo para más y cuando era la hora 20,45 la presidencia da por finalizada la Sesión.-